



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL BAGRE – ANTIOQUIA**

Seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio Nro:451-023

Radicado: 2023-00093-

DEMANDANTE : COOPHUMANA NIT.9005289101

DEMANDADO DOLCA SIRLEY MACHADO SINISTERRA

De acuerdo a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en memorial arrimado al proceso electrónicamente; toda vez que es procedente se ordena por Secretaría librar oficio en los términos solicitados por la memorialista y envíese al correo electrónico enunciado en el mismo escrito, a fin de que el pagador de la Secretaria de Educación, indique la razón por la cual no ha dado cumplimiento a lo ordenado por el Despacho, en relación a la medida decretada en disfavor de la señora DOLCA SIRLEY MACHADO SINISTERRA.

CUMPLASE:

DANIEL ALBERTO QUINTERO GOMEZ
Juez